

## PROGRAMA COMUNIDADES SIN VIOLENCIA

### Línea 2. Equipamiento y funcionalización de Hogares de Protección Integral y Casas Abiertas.

#### Introducción

En la provincia de Buenos Aires, el abordaje de las violencias por razones de género se organiza a partir del Sistema Integrado de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género —en adelante “SIPP”— como modelo metodológico para la prevención y asistencia de las violencias por razones de género, que promueve la generación de políticas integrales, interinstitucionales, intersectoriales e interjurisdiccionales con el objetivo de dilucidar y atender la complejidad de la problemática.

El **Programa Comunidades sin violencias** es una iniciativa que apunta a fortalecer las intervenciones, al proponerse aumentar la capacidad de respuesta municipal en la asistencia y atención, con el objetivo de realizar abordajes integrales y sostenidos en el tiempo. Así también, en el marco del SIPP entendemos que la problemática de las violencias por razones de género deberá resolverse en el territorio donde habitan las mujeres y LGTBI+.

El presente Programa propone la articulación entre los niveles del Estado provincial mediante el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas género, para la construcción de un trabajo en red en clave territorial el que posibilitará el intercambio de experiencias, de información, distribución de recursos, construcción de planes de acción en conjunto y la coordinación de instituciones, organizaciones y sectores para alcanzar un objetivo compartido.

Esto supone el funcionamiento mediante la organización y construcción de acuerdos de acción y parámetros de abordaje de las violencias por razones de género en territorio, con el propósito de posibilitar el ingreso a cualquier dispositivo de la provincia de Buenos Aires, sin importar la localidad en la que se encuentren las personas destinatarias. El trabajo articulado garantiza que cualquier mujer o LGTBI+ acceda a un espacio de contención y acompañamiento, evitando la revictimización y la sobre intervención en los procesos de fortalecimiento que se deben favorecer. Permite establecer para la red, una forma de trabajo operativa, instituyendo prácticas a través del ordenamiento, fortalecimiento y articulación interinstitucional y entre equipos municipales y provinciales.

Los **Hogares de Protección Integral (HPI)** y las **Casas abiertas (CA)** son dispositivos pensados para dar respuesta a mujeres y LGTBI+ que estén atravesando situaciones de violencias por

razones de género, que requieran protección y seguridad al iniciar el camino de salida de las violencias y que no cuenten con otro espacio de resguardo dentro de sus redes y vínculos más cercanos.

Estos dispositivos son un punto más de la red de instituciones que forman parte del Sistema Integrado de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género (SIPP) y a su vez, los HPI deberían considerarse como la última opción dentro de las estrategias posibles de intervención. El propósito de este Programa es el fortalecimiento y funcionalización de los Hogares de Protección Integral, Casas Abiertas y espacios destinados a la asistencia a mujeres y LGTBI+, ubicados en la provincia de Buenos Aires. En este sentido se priorizará el financiamiento del mobiliario y acondicionamiento que optimice su uso, mediante refacción y/o ampliación de Hogares de Protección Integral.

En cuanto al eje de Casas Abiertas, se prevé la refuncionalización de espacios existentes a través de obras de refacción y/o ampliación. En este sentido, cabe consignar que para los procesos de obra se podrán utilizar métodos de construcción tradicional y/o alternativa. En relación a la construcción de las mismas, la gestión se llevará adelante mediante la articulación con organismos Provinciales y Nacionales especializados en la temática, priorizando en su implementación una planificación estratégica por regiones que posibilite la optimización de los recursos y el uso del dispositivo.

Las **Casas Abiertas y Hogares de Protección Integral** deberán incorporarse a la **Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral (DPI)** para personas en situación de Violencia por Razones de Género, implementando en su funcionamiento las Guías de actuación para el ingreso y alojamiento de las mujeres y LGTBI+.

### **Presentación de la Línea**

El diseño de la estrategia de intervención que involucre el alojamiento en los Hogares de Protección Integral y Casas Abiertas debe partir de una **evaluación del riesgo**, la realización de un diagnóstico diferencial, las intervenciones institucionales previas, la historia personal y familiar, el estado de salud, el contexto de las violencias, las condiciones particulares de las mujeres y LGTBI+, así como sus deseos e intereses.

En todo momento la intervención debe ser consensuada con las mujeres y LGTBI+ que se encuentren atravesando situaciones de violencias por razones de género, priorizando la resolución en el territorio con la consecuente vinculación y fortalecimiento de redes sociales y familiares si las tuviera.

Las situaciones de **alto o altísimo riesgo** se configuran a partir de evaluar la existencia de un real o potencial daño a la salud, integridad física y/o vida de la mujer y LGTBI+ en situación de violencia y sus hijos e hijas si los/as tuvieran.

Nos referimos a **alto riesgo**, cuando se advierte frecuencia semanal de los hechos de violencia y/o provocadores de daños graves (amenazas de muerte, agresiones físicas, maniobras de estrangulamiento, utilización de armas). En tanto que, **riesgo altísimo** cuando estamos ante una frecuencia diaria y/o generadores de daños gravísimos (lesiones físicas que dejen secuelas y/o impedimentos físicos, marcas corporales y/o que acarreen consecuencias de índole psicológica que de modo manifiesto limitan la vida de las víctimas en cualquier ámbito en que ellas se desempeñen). Sumados a la frecuencia y gravedad debemos también considerar otros indicadores de riesgo tales como: historias previas de violencia, conflictos con la ley penal, abuso/agresiones sexuales, alcoholismo, adicciones, denuncias previas, violación de medidas perimetrales, compromiso mental y entrapamiento vincular.

Como se señaló anteriormente, además de las propuestas de dispositivos internos destinados a las mujeres y LGTBI+ alojadas se promoverá su inclusión en espacios de trabajo, salud, terminalidad educativa, actividades recreativas, deportivas y culturales, mediante la realización de encuentros fuera de la institución o bien adentro pero que sean abiertas a la comunidad, en articulación con áreas género municipales, delegaciones de organismos provinciales y nacionales, organizaciones sociales, cooperativas de trabajo, clubes, centros culturales, etc.

Al contar con seguimiento profesional que articula con espacios estatales para favorecer la salida de las violencias a través del ingreso a programas de trabajo por ejemplo, se plantea que los tiempos de alojamiento pueden ser variados de acuerdo a las singularidades de la situación de cada persona.

Ejes de trabajo que componen la Línea:

### **1. Funcionalización y mobiliario de Hogares de Protección Integral**

Este eje de trabajo propone el acondicionamiento de los Hogares de Protección Integral a través de la adaptación de la construcción existente y/o la adquisición del mobiliario necesario para su adecuado funcionamiento.

Los rubros que en este eje se podrán financiar son:

- Mobiliario. A los fines del presente eje se considera mobiliario: muebles, mobiliario de cocina y grifería, artefactos eléctricos, electrodomésticos y equipamiento informático, juegos de plaza y jardín para niñas y niños. Cualquier otro bien de uso no contemplado deberá ser justificado en el proyecto.
- Mano de obra.
- Materiales de construcción
- Elementos de protección personal y ropa de trabajo.

- Seguro de responsabilidad civil.

## **2. Construcción y/o refuncionalización de Casas Abiertas**

Este eje de trabajo propone la ampliación y/o refuncionalización de las Casas Abiertas a partir de la adecuación de los distintos espacios y la adquisición del equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento.

Se tendrá en cuenta la localización del inmueble, accesibilidad, proximidad a medios de transporte, inserción comunitaria, titularidad, entre otras.

Los rubros que en este eje se podrán financiar son:

- Equipamiento. A los fines del presente eje se considera equipamiento: muebles, artefactos eléctricos, grifería, electrodomésticos, bazar y menaje, colchones, blanco y mantelería, juegos de plaza y jardín para niñas y niños, equipamiento informático. Cualquier otro equipamiento no contemplado deberá ser justificado en el proyecto.
- Mano de obra.
- Materiales de construcción
- Elementos de protección personal y ropa de trabajo.
- Seguro de responsabilidad civil.

### **Montos a financiar**

El monto máximo a financiar para cada municipio que presente un proyecto en el marco de la Línea 2, estará determinado por lo establecido en las pautas de asignación de financiamiento contempladas en el ANEXO VII de la presente Resolución.

Teniendo en cuenta los máximos establecidos, los gastos destinados a los diferentes rubros podrán ser:

- Equipamiento o mobiliario.
- Mano de obra.
- Materiales de construcción
- Elementos de protección personal y ropa de trabajo.
- Seguro de responsabilidad civil.

### **Criterios de análisis para la aprobación de la solicitud y pautas para la asignación del financiamiento**

Podrán solicitar el financiamiento a través de esta Línea, aquellos municipios que tengan equipos interdisciplinarios que aborden situaciones de violencia por razones de género, siendo prioritaria la presentación de las propuestas de aquellos proyectos cuyos dispositivos presenten las siguientes características:

### **Hogares de Protección Integral**

Los Hogares de Protección Integral están pensados para las situaciones de violencias por razones de género que sean evaluadas como de alto o altísimo riesgo, por lo cual las características del lugar corresponden a una institución cerrada y la permanencia para las mujeres y LGTBI+ alojadas es por un período breve de tiempo. Asimismo, suponen la existencia de dispositivos individuales y grupales destinados exclusivamente a las personas alojadas.

Los Hogares de Protección Integral son espacios desde donde proyectar y poner en marcha una intervención adecuada para cada situación, acorde con la evaluación de las instituciones y profesionales intervinientes, así como otorgar asistencia psicológica y asesoramiento jurídico a las mujeres y LGTBI+ víctimas de violencias por razones de género.

#### **1.a Características generales.**

Carácter permanente: los hogares constituyen un servicio de atención durante las 24 horas del día, todos los días del año.

Tiempo de estadía: la estadía dependerá de cada situación en particular, se recomienda un tiempo de 90 días.

Ubicación: a fin de salvaguardar la seguridad y el anonimato de las mujeres y LGTBI+ alojadas como así también del equipo profesional y técnico, la ubicación de los Hogares de Protección Integral no será dada a publicidad, pudiendo conocerla sólo el personal afectado a la institución, debiendo mantener estricta reserva de la misma. En la medida de lo posible, la vivienda se encontrará ubicada en un lugar alejado de los espacios de mayor circulación.

#### **1.b Equipo profesional y técnico**

Con relación al personal necesario para el funcionamiento óptimo de los dispositivos, se deberá disponer de un equipo técnico interdisciplinario especializado con perspectiva de género, con conocimiento de las violencias y derechos, con capacidad para trabajar en equipo y de brindar atención individualizada, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada situación.

Conformación del equipo de los Hogares de Protección Integral:

- Una coordinadora general, preferentemente una profesional cuya formación académica resulte afín a la temática.
- Una trabajadora social.
- Una psicóloga.

- Una abogada.
- Un mínimo de 10 operadoras (incluyendo a 2 para cobertura de francos y fin de semana) a tiempo completo.
- Una empleada administrativa.

**Coordinación:** estará a cargo de una persona con formación y experiencia en violencia de género, abordajes individuales y grupales y trabajo interdisciplinario. Quien se encuentre a cargo de la Coordinación debe poseer habilidades para: la escucha activa y respetuosa de las mujeres y LGTBI+ alojadas en el dispositivo; el manejo de situaciones en la emergencia, la coordinación de equipos interdisciplinarios, la administración de los recursos del dispositivo, el diálogo con las instituciones locales, la supervisión y acompañamiento del equipo profesional.

**Equipo profesional:** conformado por un mínimo de tres profesionales con formación y experiencia en violencia de género, abordajes individuales y grupales y trabajo interdisciplinario. Deberán ser egresadas de carrera universitaria.

**Operadoras:** deberán tener concluida su formación educativa de nivel secundario y antecedentes en el trabajo de acompañamiento en situaciones de violencias por razones de género.

**Seguridad:** se deberá contar con las condiciones necesarias para la protección como por ejemplo: rejas, cerraduras, alarmas, portero con visor, etc. y la presencia permanente de personal de seguridad específicamente asignado a tal efecto.

## **Casas Abiertas**

La propuesta de las Casas Abiertas se encuentra enmarcada en el compromiso que el derecho a vivir una vida libre de violencias asuma realidad material, propendiendo a una construcción sólida de la autonomía personal y económica.

Suponen el acompañamiento en el armado de un proyecto de vida que contemple la educación, la salud, el desarrollo de un proyecto laboral, etc. y permiten intervenir ante situaciones de violencias por razones de género con un nivel de riesgo medio (frecuencia quincenal, daños de menor consideración) o bajo (frecuencia esporádica y/o daños leve). Están destinadas para personas que están en situación de violencias pero sin configurar riesgo de vida, y que requieren que el Estado les garantice un espacio donde vivir mientras reconstruyen su autonomía, principalmente económica.

Las Casas abiertas ofrecen a las personas donde alojarse, además de ser acompañadas por un equipo interdisciplinario (integrado por profesionales de la psicología, trabajo social, derecho y especializados/as en infancia) cuyo objetivo es constituirse en un facilitador del camino de salida de las violencias, la deconstrucción de los vínculos violentos y la construcción de autonomía en sentido amplio.

## **2.a Características generales.**

**Carácter permanente:** las Casas Abiertas constituyen un servicio de atención durante las 24 horas del día, todos los días del año.

**Tiempo de estadía:** la estadía dependerá de cada situación en particular, se recomienda un tiempo de 12 meses.

**Ubicación:** a fin de facilitar la articulación con otros espacios institucionales y organizacionales la ubicación puede ser conocida. En la medida de lo posible, la vivienda se encontrará ubicada en un lugar accesible en términos de la circulación.

Las Casas Abiertas deberán equiparse con el mobiliario y recursos necesarios para alojar -en su caso- a las personas y sus hijos/as. Se proponen también reglas mínimas de convivencia y se propende que las personas - con sus hijos/as si corresponde - tengan libertad suficiente para desenvolverse, siempre en un marco de respeto mutuo, y puedan abocarse a generar las condiciones personales y económicas que les permitan sostener un egreso del dispositivo.

## **2.b Equipo profesional y técnico.**

Con relación al personal necesario para el funcionamiento de los dispositivos, deberán disponer de un equipo técnico interdisciplinario especializado con perspectiva de género, con conocimiento de las violencias, con capacidad para trabajar en equipo y brindar atención individualizada, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada situación.

Conformación del equipo de Casas Abiertas:

- Una coordinadora general, preferentemente una profesional cuya formación académica resulte afín a la temática.
- Una trabajadora social.
- Una psicóloga.
- Una abogada.
- Un mínimo de 6 operadoras a tiempo parcial.
- Una empleada administrativa.

**Coordinación:** estará a cargo de una persona con formación y experiencia en violencia de género, abordajes individuales y grupales y trabajo interdisciplinario. Se espera que quien esté a cargo de la Coordinación posea habilidades para: la escucha activa y respetuosa de las mujeres y LGTBI+ alojadas en el dispositivo; el manejo de situaciones en la emergencia, la coordinación de equipos interdisciplinarios, la administración de los recursos del dispositivo, el diálogo con las instituciones locales, la contención y acompañamiento del equipo profesional.

**Equipo profesional:** debe ser con un mínimo de tres profesionales con formación y experiencia

en violencia de género, abordajes individuales y grupales y trabajo interdisciplinario. Deberán ser egresadas de carrera universitaria.

**Operadoras:** deberán tener concluida su formación educativa de nivel secundario y antecedentes en el trabajo de acompañamiento en situaciones de violencias por razones de género.

Por otra parte, se deberá tener presente las recomendaciones realizadas en cada uno de los ejes de trabajo.

### **Seguimiento de avance y evaluación de la ejecución del proyecto**

La Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género realizará el monitoreo de las actividades establecidas y la evaluación final de la ejecución del proyecto presentado.

Asimismo, los municipios deberán presentar informes de avance e informe final donde conste el impacto en la población beneficiaria.

La certificación de las obras y/o tareas realizadas será responsabilidad de la Municipalidad, debiendo presentar ante el Ministerio la certificación de avance de obra en forma periódica y la certificación final, suscrita por un profesional matriculado con competencia en la materia y avalada por la dependencia municipal correspondiente.



**PROGRAMA COMUNIDADES SIN VIOLENCIA**

**Nota de solicitud y/o renovación y Formulario de inscripción para la Línea 2**

**Equipamiento y funcionalización de Hogar de Protección Integral y Casas Abiertas**

**1 Nota de solicitud / renovación**

....., .....de .....de 20..

Señora

Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual

Su Despacho

Por la presente, en mi carácter de intendente/ta del Municipio de ..... me dirijo a usted a fin de manifestar la voluntad de celebrar y/o renovar el Convenio con el Ministerio a su cargo, en el marco del Programa “Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género” y de acuerdo a los términos establecidos por el Decreto N° 731/20 y la Resolución N° ...../20.

Para nuestro Municipio es importante poder acceder al fortalecimiento de las políticas de género que llevamos a cabo, a través del financiamiento de la Línea N° 2, *Equipamiento y funcionalización de Hogar de Protección Integral y Casas Abiertas*, Eje N° ..... (1 ó 2) (copiar el nombre del eje seleccionado), en virtud de .....

Se acompaña a la presente nota, el formulario de inscripción, la documentación respaldatoria del carácter invocado (Acta de Designación como Intendente/a Municipal y Documento Nacional de Identidad) y documentación solicitada del inmueble donde funciona el dispositivo.

Saluda a usted muy atentamente,

Firma y sello del/la Intendente/a

## 2. Formulario de inscripción y/o renovación

### 1. Municipio:

Nombre de la dependencia:

Ubicación dentro del organigrama:

Estructura organizativa. Áreas que la conforman:

Posee presupuesto propio: Si No

Monto total asignado: \$ ..... (.....)

Duración de la propuesta: ..... (máximo 12 meses)

### 1.1. Datos de contacto del área municipal

Correo electrónico:

Teléfono (con prefijo de la zona o ciudad):

Dirección:

Localidad o Ciudad:

Partido:

Código Postal:

Página web/Blog/Facebook/IG:

### 1.2. Personas responsables de la implementación de las actividades de la **propuesta**:

Asignar dos (2) responsables

Nombre y apellido:

DNI/CI:

Correo electrónico:

Teléfono (con prefijo de la zona o ciudad):

Dirección:

Ciudad o Localidad:

Partido:

Cargo o función en la dependencia:

Nombre y apellido:

DNI/CI:

Correo electrónico:

Teléfono (con prefijo de la zona o ciudad):

Dirección:

Ciudad o Localidad:

Partido:

Cargo o función en la dependencia:

### 1.3. Información sobre la dependencia

Presentación de la dependencia: Fecha de conformación (tipo y número de acto administrativo), Historia, misión, objetivos, a quiénes se dirigen, temas que trabajan, actividades y metodología. (Max. 1000 palabras)

## 2. Planteo del problema que requiere una intervención

3. **Justificación.** (Expresar adecuadamente la importancia y/o relevancia de llevar adelante esta propuesta).

4. **Descripción del contexto social del distrito donde se realizará la propuesta y del perfil de las/los destinatarias/os.**

5. **Describa la propuesta a desarrollar y su presupuesto.**

5.1 **Dispositivo** (señale el que corresponda y complete la información):

- Hogar de Protección Integral
- Casa Abierta

Identificación del Lote:

Designación según título	Sección	Manzana			Lote		Partido
Designación según Catastro	Circunscripción	Sección	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parcela

Dominio: (con título, sin título, en trámite, alquiler, comodato).

Especificar:.....  
 .....

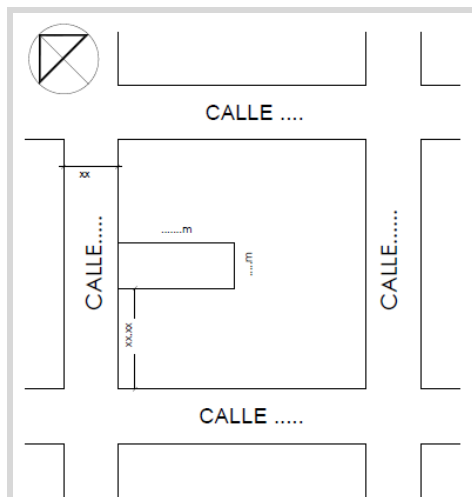
Datos de titularidad de Terreno o Propiedad:	
Ubicación:	Localidad:
Propietarios:	Código Postal:
Inscripción de Dominio :	
Partida:	

**Indicadores Urbanísticos**

Indicadores de zonificación	Especificar
Zona urbanística:	
Factor de ocupación Total:	
Factor de ocupación de superficie:	
Densidad:	
Niveles:	

Localización urbana	Si / No
Rural	
Acceso pavimento	
Acceso mejorado	
Acceso tierra	

Croquis de Ubicación: especificar las medidas en metros lineales del terreno, de la calle y distancia a esquina.



Superficies:

Superficies (m2)	
Superficie del terreno:	Superficie cubierta a construir:
Superficie libre:	Superficie semicubierta a construir:
Superficie cubierta existente:	Superficie a demoler:
Superficie semicubierta existente:	

Infraestructura:

Servicios	Si / No
Agua corriente:	
Cloacas:	
Pavimento:	
Gas Natural:	
Electricidad:	

Tipo de Locales:

	Posee Si / No	Superficie m2
1 Vereda		
2 Entrada para autos		
3 Cochera cubierta		
4 Hall		
5 Estar		
6 Comedor		
7 Cocina		
8 Lavadero		
9 Oficina		
10 Dormitorio 1		
11 Dormitorio 2		
12 Dormitorio 3		
13 Dormitorio 4		
14 Baño 1		
15 Baño 2		
16 Baño 3		
17 Toilet		
18 Depósito		
19 Escalera		
20 Sum		
21 Circulaciones		
22 Terraza		
23 Galería		
24 Patio / parque		
25 Otros		

**5.2 Propuesta a financiar:**

Seleccionar Financiamiento:	Si / No
Construcción:	
Refacción:	
Ampliación:	
Adecuación:	
Equipamiento:	
Mobiliario:	

Para la selección deberá tener presente las siguientes definiciones:

1. **Construcción.** A los fines de la presente Línea se entiende por construcción a aquella edificación permanente adherida al suelo, empleando materiales que perduren en el tiempo.
2. **Refacción.** A los fines de la presente Línea se entiende por refacción toda aquella intervención constructiva en los espacios preexistentes que deban ser modificados o refuncionalizados, de forma parcial o total.
3. **Ampliación.** A los fines de la presente Línea se entiende por ampliación al aumento de superficie edificada, que se anexa a una construcción preexistente.
4. **Adecuación:** A los fines de la presente Línea se entiende por adecuación a la modificación o refuncionalización de un espacio, con el objetivo de adaptar los ambientes a las necesidades habitacionales.

**En caso de haber seleccionado construcción, refacción, ampliación o adecuación completar a partir del punto 5.3, caso contrario continuar en el punto 5.7.**

**5.3 Describir el tipo de obra a realizar:**

Construcción / Refacción / Ampliación / Adecuación: Confeccionar una memoria técnico - descriptiva de la obra a realizar. Describir el estado de situación en el que se encuentra el entorno, el terreno y la edificación, etc.

.....

.....

.....

.....

**5.4 Refacción / Ampliación / Adecuación: estado de conservación existente**

	Características edilicias	Posee		Tipo	Material	Detalle por local	Estado de conservación		
		Sí	No				Bueno	Regular	Malo
1	Fundaciones								
2	Capa aisladora								
3	Muros								
4	Estructura								
5	Cubierta								
6	Aislación hidrófuga								
7	Aislación térmica								
8	Revoque grueso								
9	Revoque fino								
10	Cielorraso								
11	Pisos								
12	Zócalos								
13	Revestimientos								
14	Carpinterías								
15	Cerca o cerramiento perimetral								
16	Vereda								
17	Otros								

	Características instalaciones	Posee		Tipo	Material	Detalle por local	Estado de conservación		
		Sí	No				Bueno	Regular	Malo
1	Instalación eléctrica								
2	Medidor								
3	Térmica								
4	Tomas								
5	Bocas								
6	Luminarias de emergencia								
7	Aire acondicionado								
8	Instalación sanitaria								
9	Medidor								
10	Cámara séptica y pozo								
11	Albañales								
12	Cloacas								
13	Agua corriente								
14	Artefactos								
15	Agua fría								
16	Agua caliente								
17	Termotanque o calefón								
18	Llaves de paso								
19	Pluvial								
20	Canaletas								
21	Caños verticales								
22	Gas natural								
23	Estufas								
24	Cocina								
25	Sistema contra incendio								
26	Otros								

## 5.5 Financiamiento de construcción, refacción, ampliación y adecuación.

C mputo y Presupuesto

Rubro	Item	Designaci�n de las obras	C�mputo		Presupuesto			% Incidencia
			Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Item	Precio rubro	
<b>1</b>		<b>Trabajos preparatorios</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	1.1	Obrador - ba�os qu�micos	gl	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	1.2	Cerramiento de obra	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	1.3	Desamure de carpinter�as	gl	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	1.4	Desconexi�n y desarme instalaci�n sanitaria, el�ctrica, gas	gl	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	1.5	Demolicion, estructura, muros, cubierta, revestimientos	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	1.6	Desamure de carpinter�as y puertas	gl	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>2</b>		<b>Movimiento de suelos</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	2.1	Desmote y explanaciones	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	2.2	Terraplenamientos	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	2.3	Excavaciones	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	2.4	Zanjeos	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>3</b>		<b>Estructura resistente</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	3.1	Bases	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	3.2	Plateas	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	3.3	Columnas	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	3.4	Tabiques	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	3.5	Losas	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	3.6	Encadenados y dinteles	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	3.7	Vigas	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	3.8	Escalera	m3	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>4</b>		<b>Alba�iler�a</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	4.1	Mamposter�a bloques de hormig�n	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.2	Mamposter�a ladrillo com�n	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.3	Mamposter�a ladrillo cer�mico	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.4	Tabique tipo durlock, placa de yeso	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.5	Caj�n hidr�fugo	ml	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.6	Revoque grueso a la cal fino interior	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.7	Revoque grueso a la cal fino exterior	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.8	Revoque fino al fieltro interior	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.9	Revoque fino al fieltro exterior	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.10	Contrapiso sobre terreno natural	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	4.11	Carpeta de concreto	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>5</b>		<b>Revestimientos</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	5.1	Revestimiento cer�micos esmaltado	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	5.2	Revest. placa durlock est�ndar 12,5mm s/estruct. met�lica	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>6</b>		<b>Pisos y z�calos</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	6.1	Mortero de nivelaci�n	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	6.2	Piso flotante	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	6.3	Mosaico gran�tico	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	6.4	Cer�mico esmaltado	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	6.5	Z�calos de madera, cer�mico, granito	ml	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	6.6	Baldosas exteriores	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	6.7	Lajas	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>7</b>		<b>Marmoler�a</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	7.1	Mesada de granito natural	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	7.2	Umbral granito natural	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>8</b>		<b>Cubiertas y techados</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	8.1	Chapa aluminizada n� 25	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	8.2	Teja francesa esmaltada	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	8.3	Teja colonial	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	8.4	Aislaci�n t�rmica	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	8.5	Canaleta est�ndar H�G� n� 25	ml	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	8.6	Babeta	ml	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>9</b>		<b>Cielorraso</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	9.1	Cielorraso aplicado	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	9.2	Cielorraso suspendido	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>10</b>		<b>Carpinter�a</b>					<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	10.1	Ventana	n�	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	10.2	Pa�o fijo	n�	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	10.3	Puerta exterior	n�	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	10.4	Puerta interior	n�	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	10.5	Port�n	n�	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%



<b>11</b>	<b>Instalación eléctrica</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	11.1	Canalización pared	ml	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	11.2	Instalación cañería	gl	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>12</b>	<b>Instalación de agua</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	12.1	Cañería termofusión 3/4"	ml	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	12.2	Llave esférica de corte 3/4"	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	12.3	Llave de paso 1/2"	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	12.4	Flexibles 1/2"	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	12.5	Grifería tipo FV monocomando	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	12.6	Pileta de aº. inox. de colgar.	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	12.7	Termotanque eléctrico de 30 lts.	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	12.8	Sifón recto cromado FV.	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>13</b>	<b>Instalación gas</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	13.1	Nicho medidor	ml	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	13.2	Cañería Ø	gl	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	13.3	Rejilla de ventilación 20x20	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>14</b>	<b>Instalación electromagnética</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	14.1	Bombeo impulsión desde cisterna	gl	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>15</b>	<b>Instalación de seguridad</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	15.1	Contra incendio	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	15.2	Alarmas	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	15.3	Pararrayos	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>16</b>	<b>Cristales, espejos, vidrios</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	16.1	Cristal laminado 3+3	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	16.2	Espejo 6mm	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	16.3	Polycarbonato incoloro	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>17</b>	<b>Pintura</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	17.1	Imprimación	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	17.2	Pintura al latex uso interior	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	17.3	Pintura al latex uso exterior	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%

<b>18</b>	<b>Obras exteriores</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	18.1	Cerco perimetral	m2	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	18.2	Vegetación	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>19</b>	<b>Limpieza de obra</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	19.1	Limpieza de obra	hs	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
<b>20</b>	<b>Varios</b>						<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
	20.1	Especificar	nº	1	\$ 0,00	\$ 0,00		0,00%
	Total monto materiales:						\$ -	<b>0,00%</b>
	Total monto mano de obra:						\$ -	<b>0,00%</b>

Monto total de materiales + M.O	\$ -
---------------------------------	------

## 5.6 Avance de Obra: para construcción, refacción, ampliación y adecuación.

Rubros		Monto	Incidencia	Plazo de obra (12 meses)													
Nº	Designación			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Trabajos preparatorios	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
2	Movimiento de suelo	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
3	Estructura resistente	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
4	Albañilería	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
5	Revestimientos	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
6	Pisos y zócalos	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
7	Marmolería	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
8	Cubiertas y techados	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
9	Cielorraso	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
10	Carpintería	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
11	Instalación eléctrica	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
12	Instalación sanitaria	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
13	Instalación de gas	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
14	Instalación electromecánica	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
15	Instalación de seguridad	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
16	Cristales, espejos y vidrios	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
17	Pintura	\$ 0,00	100,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
18	Obras exteriores	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
19	Limpieza de obra	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
20	Varios	\$ 0,00	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
		\$ 0,00	100,00%														

## 5.7 Equipamiento o mobiliario

Financiamiento de Mobiliario y Equipamiento					Mano de obra	Mobiliario + M.O
Item	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Valor 1 Cant x V U.	Valor 2	Valor 1 + 2
1						
Mobiliario		Cama single	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Cama cucheta	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Colchón de una plaza	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Mesa	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Silla	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Sillón	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Armario / biblioteca	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Placard	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Interior de placard	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Otros	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
2						
Tecnología		Heladera (indicar características)	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Frezzer	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Cocina	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Lavarropa	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		TV (indicar características)	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Pc escritorio	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Aire acondicionado (indicar características)	\$0,00	\$0,00		
		Otros	\$0,00	\$0,00		
3						
Blanquería / Bazar		Sábanas	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Frazadas	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Toallas	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Almohadas	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Vajilla	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Otros	\$0,00	\$0,00		
4						
Seguridad / Artefactos de Iluminación / Calefacción		Sistema de cámaras	\$0,00	\$0,00		
		Alarma	\$0,00	\$0,00		
		Sistema de detección de fuego	\$0,00	\$0,00		
		Matagueos	\$0,00	\$0,00		
		Señaléticas	\$0,00	\$0,00		
		Redes de protección para escaleras	\$0,00	\$0,00		
		Rejas	\$0,00	\$0,00		
		Luminarias	\$0,00	\$0,00		
		Estufa de tiro balanceado (indicar caráct.)	\$0,00	\$0,00		
	Otros	\$0,00	\$0,00			
5						
Recreación		Plaza blanda	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Banco de plaza	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Juegos infantiles	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Arenero	\$0,00	\$0,00	No Requiere	
		Otros	\$0,00	\$0,00		
Subtotales:				\$ 0,00	\$ 0,00	
Total:						\$ 0,00

## 5.8 Resumen presupuestario.

Concepto o rubro a financiar	Monto solicitado al MMPGyDS	Monto aportado por el Municipio
Mobiliario / equipamiento		
Mano de obra		
Materiales de construcción		
Elementos de protección personal y ropa de trabajo		
Seguro de responsabilidad civil		
Total		

## 5.9 Documentación a presentar

Se deberá adjuntar al proyecto la siguiente documentación:

- Responsable técnico, vinculación contractual.
- Permiso de obra del Municipio.
- Planos (plantas, vistas, cortes) en escala 1:100 Implantación en escala 1:200 de la obra que se quiere realizar.
- Planos de detalles de Instalaciones. Escala 1.50 o 1.20.
- Plano de Evacuación y/o habilitación si correspondiere. Escala 1:100.
- Croquis, y/o imágenes y/o esquemas a escala conveniente.

**6. Objetivo general.** (El mismo deberá representar el logro de la acción, una vez finalizado el proyecto).

**7. Objetivos específicos y/o resultados intermedios.**

**8. Expresar una meta** (Es el objetivo general transformado en un logro a alcanzar de manera cuantificada).

**9. Actividades.** (En función de los objetivos específicos del proyecto arriba mencionado, las actividades que implementará su área y el presupuesto asignado, describa su propuesta de ejecución en sus territorios y en función a las demandas prioritarias. Agregue filas abajo si es necesario)

Objetivos	Actividades	Responsables
-----------	-------------	--------------

	Actividad 1.
Objetivo 1.	
	Actividad 2.
	Actividad 3.
Objetivo 2.	
	Actividad 4.
Objetivo 3.	Actividad 5.

**10. Cronograma de implementación.**

Se deberá tener en cuenta las actividades enumeradas en la sección anterior. En caso de ser necesario, se podrán agregar filas para enumerar dichas actividades.

Actividades/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1												
Actividad 2												
Actividad 3												
Actividad 4												
Actividad 5												

**Firma y sello del/la Intendente/a**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo II

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.